

## Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución H. Consejo Superior

Número:

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 26403/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

#### CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 242/2019;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 189 a 192 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 7361, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017;

### EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

# RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 242/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Manuel Alejandro VIVAS, Leg. 45062, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en el Centro de Producción e Innovación en Comunicación (CEPIC), a partir de la fecha y por el término de cinco años.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3º</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

MG.-